

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECHNORENT S.A.

En Samborombón, a los VEINTIOCHO días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las nueve horas, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía TECHNORENT S.A., en el local social de la compañía ubicado en esta ciudad, con la asistencia de los siguientes accionistas:

a) La compañía SEVENTORS CORP., debidamente representada por la Abogada Karín Secaira Kuffó, como lo acredita con el poder que ha entregado por secretaría y que se agrega al expediente, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y b) El abogado Fernando Torres Trujillo, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación el Secretario elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2011;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2011;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2011;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2011." Toma la palabra el Gerente General e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se de lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2011"; el Gerente General nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que

la ley prescribe. Por secretaria se da lectura a este informe en alta voz. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

En este estado, el Presidente declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2011"; los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance y luego de cortas deliberaciones, los accionistas presentes en esta junta general por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso". Toma la palabra el Gerente General y expone: Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio una utilidad, pero que al pagar impuestos y el porcentaje de las utilidades por participación de trabajadores y otros pagos y retenciones legales quedaron \$479.82 como saldo negativo , luego de la exposición y de unas cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE:** Que no es procedente decidir sobre el reparto de utilidades a los accionistas, en virtud de que no existe remanente para dicho concepto.

A continuación se trata el quinto punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario" toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien propone a la señora Martha Quevedo de Urquía para que ejerza el cargo de Comisario para el ejercicio económico del 2012. Luego de las deliberaciones del caso, esta junta general por unanimidad **RESUELVE:** Designar a la señorita Martha Quevedo de Urquía, como Comisario para el año 2012.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta siendo las diez horas con veinte minutos, y para constancia de ello, firman al calce los Accionistas de la Compañía.

(f) p. SEVENTORS CORP., Ab. Karin Secaira Kuffó - Accionista; Ab. Fernando Torres Trujillo - Accionista; (f) Ángel Zambrano Arteaga, Presidente; (f) Ec. Juan Martín Torres Bejarano, Secretario.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario. Samborondon, mayo 28 del 2012.


Ec. Juan Martín Torres Bejarano
Secretario